



DECRETO EXENTO Nº:

APRUEBA CONTRATO A HONORARIO
SERVICIOS PROFESIONALES SR. GABRIEL
ALEJANDRO LOVERA MEDINA – INGENIERO
CIVIL.

ERCILLA, 22 MAYO 2014

VISTOS :

- 1.- El Decreto Alcaldicio Exento Nº 1063, de fecha 24/12/2013, que Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2014.-
- 2.- Resolución Nº 1600 de 2008, de Contraloría General de la República, sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.
- 3.- El texto refundido de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La urgente necesidad de contar con un Profesional Ingeniero Civil para el Proyecto **"ASISTENCIA TECNICA PARA SANEAMIENTO SANITARIO DIVERSOS SECTORES, COMUNA DE ERCILLA"** y Apoyo a la Dirección de Obras en Elaboración de Proyectos PMU para la Comuna de Ercilla.

DECRETO :

- 1.- **APRUEBASE**, el Contrato de fecha 02 de Mayo de 2014, entre la Municipalidad de Ercilla y **SERVICIOS PROFESIONALES, Sr. GABRIEL ALEJANDRO LOVERA MEDINA**, Rut Nº 13.318.329-9, quien tendrá la función de **"ASISTENCIA TECNICA PARA SANEAMIENTO SANITARIO DIVERSOS SECTORES, COMUNA DE ERCILLA"**.
- 2.- Las Cláusula del referido Contrato forma parte integrante del presente Decreto.
- 3.- Impútese los gastos en la cuenta 31.02.004, Programa Mejoramiento de Barrios.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE


ANA HUENCHULAF VÁSQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSÉ VILUGRÓN MARTÍNEZ
ALCALDE DE LA COMUNA

JVM/AHH/AHV/RDM/crr.
DISTRIBUCIÓN

- Depto. Adm. y Finanzas
- Archivo Secretaría Municipal
- Depto. De Obras
- Carpeta Proyecto
- Ley Nº 20.285
- Oficina de Partes